



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 8/12/2014 7:57:11 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OIM75711727
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESTRATEGIAS MOVILES S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003359915

R042467352 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 03 11/16 2015

Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

EI: 8/12/2014 7:49:22 a.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OIM74922277
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESTRATEGIAS MOVILES S.A.S. // VICENTE SERVIGON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003359888

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/06/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil,

03 JUL 2014

Ab. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Bogotá D.C. 06 de Agosto del 2014



SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE UN PODER QUE OTORGA LA COMPAÑIA **ESTRATEGIAS MOVILES S.AS NIT 900038644-2** A FAVOR DEL SEÑOR **VICENTE JOSÉ SERVIGON CABALLERO** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA SIGUIENTE CLAÚSULA UNICA:

CLAUSULA UNICA: Por virtud del presente instrumento público, **ANDRES URIBE MEJÍA, C.C 79.784.161** en mi calidad de representante legal de la compañía **Estrategias Móviles S.AS**, confiero poder especial, a favor del señor **VICENTE JOSÉ SERVIGON CABALLERO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0914355300, de nacionalidad Ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, para que pueda presentar documentos requeridos por la Superintendencia de compañías, y pueda así desempeñarse como Representante Legal, para que en nombre y representación de la empresa pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas, en conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto jurídico.

Andrés Uribe M.
ANDRÉS URIBE MEJÍA
C.C 79.784.161
ESTRATEGIAS MOVILES S.AS

Acepto.

VICENTE JOSÉ SERVIGON CABALLERO
C.C 091435530-0

Notaria
43

FIRMAS REGISTRADAS
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

El suscrito Notario, cuarenta y tres del círculo de Bogotá, CERTIFICA, Que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la Notaria por:

URIBE MEJIA ANDRES
Identificado con: **C.C. 79784161**
kok9m7i7nin9un7m

www.notariaenlinea.com
XKTFKLG93B1NJ7HTT

Fecha: 06/08/2014 Hora: 02:36:23 p.m.

BOGOTÁ, CUARENTA Y TRES (43) LRR

BOGOTÁ, CUARENTA Y TRES (43) LRR
COPIA: Que está fotocopio es
Igual al documento original.

Guayaquil, 03 JUL 2015
Verónica Zúñiga Rendón
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HERRERA REINA PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

(At: - À:)

Ej: 7/2/2014 7:35:29 a.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OHC73529780

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR ESTRAMOVEC S.A. //

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: FORMATO NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003278024

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/19/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

Guayaquil, 03 III 2015

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil



01

* 1 4 3 8 9 0 6 8

2



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE / CHAPINERO

16 DE JULIO DE 2014

HORA 15:55

R042467352

PAGINA: 1



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTRATEGIAS MOVILES S A S

N.I.T. : 900038644-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01519220 DEL 11 DE AGOSTO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$1,699,865,391

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 A NO. 106-36

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : andres.uribe@aldeamo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 17 A NO. 106-36

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : andres.uribe@aldeamo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002926 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE JULIO DE 2005, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01006007 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRATEGIAS MOVILES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01513861 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ESTRATEGIAS MOVILES LTDA POR EL DE: ESTRATEGIAS MOVILES S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01513861 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ESTRATEGIAS MOVILES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
677	2010/04/07	NOTARIA 43	2010/04/13	01375386
677	2010/04/07	NOTARIA 43	2010/04/13	01375387
9	2011/05/17	JUNTA DE SOCIOS	2011/09/20	01513861

CERTIFICA:

Vertical text on the right edge of the page.

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LÍCITO, Y ADEMÁS LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROMOVER, DISTRIBUIR, ADMINISTRAR Y AGREGAR SERVICIOS DE APLICACIONES, ENTRETENIMIENTO Y CONTENIDO PARA TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET. B) LA SOCIEDAD PROVEERÁ LOS SERVICIOS MEDIANTE VENTA, MERCADÉO Y DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. C) LA SOCIEDAD PODRÁ DISEÑAR, DESARROLLAR, ALMACENAR, ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR CONTENIDO PARA TELEFONÍA MÓVIL, SITIOS DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL CONTENIDO PUEDE SER PROPIO O LEGALMENTE ADQUIRIDO DE TERCEROS. D) LA SOCIEDAD PODRÁ REPRESENTAR FIRMAS EXTRANJERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR CON EL FIN DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. E) APORTAR, SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES SIMILARES O AFINES A SU OBJETO SOCIAL. F) OFRECER ASESORÍA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$55,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 55,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$55,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 55,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. HABRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UNO SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01507345 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
URIBE MEJIA ANDRES	C.C. 000000079784161
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
COLMENARES ALFONSO LUIS HERNANDO	C.C. 000000011382598



01

* 1 4 3 8 9 0 6 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE JULIO DE 2014 HORA 15:50

R042467352

PAGINA: 2



CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS REPRESENTANTES LEGAL PRINCIPAL Y EL SUPLENTE QUIENES NO TENDRAN RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01798743 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL APONTE CRUZ BLANCA CECILIA	C.C. 000000051679411

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 12 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2012, BAJO EL NO. 01642609 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE MARTHA YANETH ROBLES SANCHEZ COMO (REVISOR FISCAL).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE AGOSTO DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE JUNIO DE
2014



SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO, LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009..

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *Myriam Alicia Esteban Diaz*

ABOGADA. MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA-QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de cuatro (4) fojas es igual al documento original

Guayaquil

03 JUL 2015

Guioner Patricia Gil Acosta

Maria Verónica Zúñiga Rendón
Dña. Maria Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil